



Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 006

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2013**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIO



Hora de inicio: 17:00 hrs.

Asistencia: 42 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 0

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado con el que determinan el día y la hora en que se llevará a cabo la sesión solemne en la que se inscribirá en letras de color oro en el muro de honor del recinto legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano, Honor y Lealtad por México".
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en la LXII Legislatura del Estado por el que se reforma el artículo 59 en su fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en la LXII Legislatura del Estado por el que se abroga el decreto número 2060 de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca aprobado el día 30 de septiembre del 2013 mediante el cual se reformaron los artículos 40, 69 y 67 y se adicionó el título tercero, el capítulo Séptimo denominado De la Administración Municipal con un artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del partido socialdemócrata de la LXII Legislatura del Estado con el que se deroga la fracción VI del artículo 27 y consecuentemente del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se reforma la fracción X del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso el estado de Oaxaca.



8.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez vela, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura Constitucional del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado instruya al secretario de los servicios de salud inclemente en las ocho regiones del estado por lo menos un equipo de mastografía con la finalidad de poder detectar tempranamente el cáncer de mama y reducir el mayor número posible de muertes de mujeres oaxaqueñas por esta causa.

9.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez vela, integrante de la fracción reglamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura Constitucional del Estado formula exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se instruye a la Secretaría de las infraestructuras del ordenamiento territorial sustentable para que en coordinación con la Comisión permanente de las infraestructuras en el ordenamiento territorial sustentable del Congreso del Estado informe a esta Soberanía cuáles son las obras públicas que se está realizando en el estado de Oaxaca con la intervención de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable es, la forma en que fueron adjudicadas en su contratación, las empresas ejecutoras, las obras públicas que debiendo estar terminadas quedarán inconclusas o suspendidas, el costo de inversión inicialmente presupuestado para cada una de ellas y si en algunas se rebasó el presupuesto programado a cuánto asciende el monto total del presupuesto erogado extraordinariamente o por erogar así como las posibles responsabilidades por los actos u omisiones en que hubieran presentado la ejecución de las obras públicas, de conformidad con lo que dispone la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca..

10.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que solicita se remita a la Comisión permanente de presupuesto y programación propuesta para qué se adiciona el artículo 12 bis así como el artículo 13 bis, la fracción IV y el inciso D) del artículo 19 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014..

11.- Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura así como la Secretaría de finanzas implementen un plan de reactivación emergente a fin de fortalecer la industria del café en el estado.

12.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del gobierno del Estado para que, a través del



titular de la Secretaría de turismo y desarrollo económico, informe del cumplimiento que se le ha dado al convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico que celebraron la Secretaría de turismo Federal y el estado de Oaxaca así como de la situación actual sobre las obras y acciones establecidas en el mismo y, en todo caso si no se dio cumplimiento a la fecha, no lleva el avance previsto en el mismo explique las causas del retraso o incumplimiento.

13.- Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos integrantes de la Junta de Coordinación Política con el que la LXII Legislatura del Estado acuerda, con las solicitudes de información y/o gestión que formule los integrantes de esta Honorable Soberanía dirigida a los servidores públicos lo que hará ante el pleno una vez agotadas todas las vías y medios de petición que les otorga la constitución y la normatividad interna de este Congreso.

14.- Asuntos generales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, los invitamos a que tomen su asiento para iniciar con la sesión.

En sesión ordinaria correspondiente el primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la LXII Legislatura Constitucional del Estado

12 de diciembre del 2013

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

12 de diciembre del 2013

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando,
 Avilés Álvarez Alejandro, Barroso
 Sánchez Javier César, Bello Guerra
 Sergio Andrés, Bohórquez Reyes
 Amando Demetrio, Bolaños Cacho
 Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita
 Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz
 Jiménez Antonia Natividad, Díaz
 Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta
 Alicia, García Díaz Manuel Andrés,
 García Guzmán Emilia, García
 Henestrosa Gerardo, García Morales
 Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra,
 García Sandoval Santiago, Gómez



Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo Jesús, Vera Vidal Carlos Alberto.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Si hay quórum Diputado Presidente pero parece que llegaron compañeros.

“ Presidente, Bello Guerra Sergio Andrés presente; Jiménez Valencia Leslie presente; Víctor Cruz presente; Martínez Ramírez Alejandro presente; Zonia López presente; García henestrosa presente; Javier Barroso presente”

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la Sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

12 DE DICIEMBRE DE 2013.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII



Legislatura del Estado con el que determinan el día y la hora en que se llevará a cabo la sesión solemne en la que se inscribirá en letras de color oro en el muro de honor del recinto legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano, Honor y Lealtad por México".

4.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en la LXII Legislatura del Estado por el que se reforma el artículo 59 en su fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en la LXII Legislatura del Estado por el que se abroga el decreto número 2060 de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca aprobado el día 30 de septiembre del 2013 mediante el cual se reformaron los artículos 40, 69 y 67 y se adicionó el título tercero, el capítulo Séptimo denominado De la Administración Municipal con un artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del partido socialdemócrata de la LXII

Legislatura del Estado con el que se deroga la fracción VI del artículo 27 y consecuentemente del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se reforma la fracción X del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso el estado de Oaxaca.

8.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez vela, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional con el que la LXII Legislatura Constitucional del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado instruya al secretario de los servicios de salud inclemente en las ocho regiones del estado por lo menos un equipo de mastografía con la finalidad de poder detectar tempranamente el cáncer de mama y reducir el mayor número posible de muertes de mujeres oaxaqueñas por esta causa.

9.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez vela, integrante de la fracción reglamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura Constitucional del Estado



formula exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se instruye a la Secretaría de las infraestructuras del ordenamiento territorial sustentable para que en coordinación con la Comisión permanente de las infraestructuras en el ordenamiento territorial sustentable del Congreso del Estado informe a esta Soberanía cuáles son las obras públicas que se está realizando en el estado de Oaxaca con la intervención de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable es, la forma en que fueron adjudicadas en su contratación, las empresas ejecutoras, las obras públicas que debiendo estar terminadas quedarán inconclusas o suspendidas, el costo de inversión inicialmente presupuestado para cada una de ellas y si en algunas se rebasó el presupuesto programado a cuánto asciende el monto total del presupuesto erogado extraordinariamente o por erogar así como las posibles responsabilidades por los actos u omisiones en que hubieran presentado la ejecución de las obras públicas, de conformidad con lo que dispone la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca..

10.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que solicita se remita a

la Comisión permanente de presupuesto y programación propuesta para que se adiciona el artículo 12 bis así como el artículo 13 bis, la fracción IV y el inciso D) del artículo 19 de la iniciativa de Ley de Ingresos para el estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014..

11.- Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura así como la Secretaría de finanzas implementen un plan de reactivación emergente a fin de fortalecer la industria del café en el estado.

12.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional con el que se exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del gobierno del Estado para que, a través del titular de la Secretaría de turismo y desarrollo económico, informe del cumplimiento que se le ha dado al convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico que celebraron la Secretaría de turismo Federal y el estado de Oaxaca así como de la



situación actual sobre las obras y acciones establecidas en el mismo y, en todo caso si no se dio cumplimiento a la fecha, no lleva el avance previsto en el mismo explique las causas del retraso o incumplimiento.

13.- Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos integrantes de la Junta de Coordinación Política con el que la LXII Legislatura del Estado acuerda, con las solicitudes de información y/o gestión que formule los integrantes de esta Honorable Soberanía dirigida a los servidores públicos lo que hará ante el pleno una vez agotadas todas las vías y medios de petición que les otorga la constitución y la normatividad interna de este Congreso.

14.- Asuntos generales.

Es cuanto, Señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Está a la consideración de la Asamblea...

(VOCES DE VARIOS DIPUTADOS SOLICITANDO LA PALABRA)

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidente, solicito a bien poder inscribir un punto en el orden del día, del cual dice lo siguiente:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de diciembre del 2013.

Al H. Pleno Legislativo:

El que suscribe, Gerardo García Henestrosa, Diputado de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por medio de la presente vengo a presentar proposición de Punto de Acuerdo, por medio del cual en uso de su Soberanía el Pleno de la Legislatura proceda en esta sesión a designar al Oficial Mayor, al Tesorero y al Contralor del Congreso, en virtud de que hasta la fecha la Junta de Coordinación Política no ha presentado las propuestas para las designaciones correspondientes. La presente proposición está motivada y fundamentada en el hecho de que la presente Sexagésima Segunda Legislatura del Estado para su correcto funcionamiento, administrativo y parlamentario, requiere del nombramiento del Oficial Mayor, Tesorero y el Contralor del Congreso del Estado y en términos de los artículos 58, 59, 62 y 62 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, asimismo se solicita al Pleno autorizar que los integrantes de la Legislatura puedan realizar las propuestas de personas idóneas para ocupar dichos cargos.

Por lo expuesto y fundado al Honorable Pleno Legislativo, atento pido lo siguiente:



ÚNICO.- Se me tenga por formulada la proposición con punto de Acuerdo para que el Pleno, constituido en Colegio Electoral proceda en esta sesión de inmediato al nombramiento de las personas que deberán fungir como Oficial Mayor, Tesorero y al Contralor de la Sexagésima Segunda Legislatura y entre las propuestas, al efecto se realicen los Diputados.

ATENTAMENTE

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Diputado Gerardo le recuerdo que el Pleno de esta Legislatura, en sesión del día 21 noviembre del año en curso, aprobó un Acuerdo en el que se establece que el tiempo límite para la entrega de iniciativas, puntos de Acuerdo y/o cualquier otra comunicación por parte de los Diputados será a las 10:00 horas del día anterior de la sesión, por lo que su solicitud está fuera de este tiempo. Sin embargo Diputado, pregunto al Pleno si es de considerarse la petición del Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Sométalo a votación por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Lo sometemos a votación económica. Le pido al pleno...

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Antes...

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Ajústese el acuerdo que tenemos, que ya tiene el pleno por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por procedimiento Diputados. Por procedimiento, antes Diputado Anselmo...

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Hay un Acuerdo Plenario, sujeto a un procedimiento que fue votado con normalidad jurídica y este Pleno tendría que derogar, decretar su invalidez de ese Acuerdo Plenario antes de proceder a incluir un asunto que no fue registrado con la oportunidad normativa correspondiente.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:



Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado Adolfo.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Hay un acuerdo parlamentario respecto a la inscripción de los puntos de Acuerdo, no estamos en una Asamblea comunitaria, ni en una Asamblea comunal y ejidal, estamos en el Congreso del Estado de Oaxaca y le pido que se someta a lo que se ha acordado respecto a la inscripción de los puntos de Acuerdo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputado. Bueno, ya escuchando las voces, efectivamente tenemos que hacer respetar... Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

También hay un acuerdo en la misma fecha, donde todos aprobamos que 24 horas antes de la sesión nos iban a entregar el contenido del Orden del Día a discutir. El orden del día de hoy nos lo acaban de pasar, entonces no venimos preparados, nadie conoce el material que se va a discutir y por tanto yo estoy de acuerdo en que se pueda incluir el punto de Acuerdo propuesto por mi compañero de bancada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Sin embargo Diputada, si se hace la petición en tiempo y forma, ya cuando sale el orden del día ya se le entrega con esas aclaraciones, o esos puntos. Diputada Juanita.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidente, está usted sometiendo a consideración de este Pleno el Orden del Día Presidente, y la propuesta que hace el Diputado Gerardo no es de ninguna manera una iniciativa, ni un punto de Acuerdo, aclaro al Diputado Toledo Infanzón y a todos los Diputados que han intervenido, es el Orden del Día y él está poniendo a consideración la inclusión de un punto en el orden del día, por lo tanto señor Presidente ajústese al reglamento y no a lo que algún Diputado le quiera venir a decir. Esa es mi propuesta.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado Jaime Bolaños.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:



Presidente, para decirle de que hay inconsistencias en la Mesa Directiva porque en la calidad de nosotros, cuatro Diputados, presentamos ante la Oficialía Mayor el día de hoy, en tiempo y forma una moción suspensiva en cuanto a la reforma del artículo 59 fracción XIII y no se está tomando en cuenta la moción suspensiva que está debidamente fundamentada y motivada y que hago la aclaración, es para inconformarnos por la falta de legalidad en el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la Constitución General de la República y la Constitución del Estado en cuanto a las reformas Constitucionales. En este sentido, nosotros consideramos que esta proporción que se realiza por un grupo de cuatro Legisladores debe de desahogarse y desarrollarse antes de entrar al desahogo de los puntos por lo que le pido a usted Diputado Presidente que estemos ya en esta Legislatura al pleno respeto del Estado de derecho.

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Ericel

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Considero que debe usted someter a votación del pleno el Orden del Día y así nos evitamos ya estar alegando en ese sentido.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está bien. Antes quiero aclararle al Diputado Jaime Bolaños que lo que él se refiere efectivamente cuando toquemos el punto que usted menciona ahí va a hacer valer su moción Diputado.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Sométalo a votación Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Lo sometemos a votación.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Someta primero mi propuesta de favor.

El Diputado Adolfo García Morales:

No, primero hay que someter a votación la propuesta del orden del día...

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Orden Diputados. El Diputado Gustavo, Adolfo...

El Diputado Adolfo García Morales:

Lo primero que hay que hacer es someter a votación la orden del día propuesta y enseguida...

(Voces de varios Diputados)



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Primero, por procedimiento, vamos a someter a votación lo que propone el Diputado Gerardo García Henestrosa. Bueno, le preguntó el pleno...

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Presidente, perdón, el Diputado Henestrosa presenta una propuesta para que se amplíe el Orden del Día, lo que tiene que proponer primero es si se le da entrada a la propuesta del Orden del Día o no, y si se le da o no ya posteriormente se vota el orden del día.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Eso es exactamente lo que vamos a someter a votación. A ver, Diputado Manuel.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Coincidiendo con la Diputada Carmelita, esta es una sesión ordinaria, ustedes están planteando, la Mesa, la Junta de Coordinación Política está planteando un Orden del Día y el Diputado Henestrosa, no me quedó muy claro, pero creo que él está planteando que se incorpore un punto más al Orden del Día entonces, lo correcto por procedimiento es lo que dice la compañera Carmelita, hay que someter si es o no, si se acepta o no la

propuesta de inclusión del punto al Orden del Día.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bien, procedemos a la votación, de manera económica, se pregunta si se acepta la propuesta del Diputado García Henestrosa, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo con su propuesta.

Secretaria.

Compañeros Diputados, por procedimiento, los que están de acuerdo con la propuesta inicial sírvanse a levantar la mano, con la propuesta de Orden del Día inicial.

(voces de varios Diputados)

La Diputada Secretaria María del Carmen Ricárdez Vela:

Queda desechada la propuesta...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por procedimiento vamos a preguntar, los que estén en contra de la propuesta del Diputado García Henestrosa sírvanse levantar la mano. Secretaria, informe del resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:



13 votos a favor, 28 votos en contra. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Desechada la propuesta del Diputado. Ahora vamos a poner a consideración la propuesta de Orden del Día. Le pregunto los Diputados y Diputadas, los que estén de acuerdo con el Orden del Día sírvanse levantar la mano.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

28 votos a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas en ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera, se solicita a la secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 5 diciembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Yaxe, Ocotlán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Francisco Chindúa, Nochixtlán, San Pedro Mixtepec, Miahuatlán, Santiago Yaveo, Choápam; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; Santiago Atitlán, Mixe; Loma Bonita, Tuxtepec; Constanza del Rosario, Putla, Santa María la Asunción, Teotitlán, San Juan Quiotepec, Ixtlán; San Pablo Etlá, Etlá; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; y San Juan Lajarcia, Yautepec; Oaxaca, envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Oficio número 002/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de diciembre del año en curso, con el que el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, solicita a través de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, la autorización correspondiente para que las participaciones de ese municipio puedan garantizar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de convenios que celebren con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la incorporación voluntaria de los trabajadores al régimen obligatorio.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio 01463, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de diciembre del año en curso y deducido del expediente DDHPO/CA/1197/OAX/2013, con el que el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca solicita en vía de colaboración atender la petición de concejales propietarios electos para el

periodo 2014 – 2016 al Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; informan a esta Soberanía que a pesar de haber invitado al Presidente Municipal en funciones a reunirse con ellos para tratar el asunto de entrega recepción este se ha negado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Tejúpam Villa de la Unión, Teposcolula; notifica a esta Soberanía que por acuerdo de Cabildo fue cubierta la Regiduría de Educación ante las inasistencias de la propietaria, adjunta para tal efecto las copias certificadas de las Actas de Sesión de Cabildo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:



Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de diciembre del año en curso, con el que los Regidores de Desarrollo Social y de Agricultura respectivamente, del Ayuntamiento de San Mateo Piñas, hacen del conocimiento de esta Soberanía que el Presidente Municipal desde el día primero de febrero del 2011 a la fecha dejó de cubrirles sus dietas.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se reenvía el escrito de cuenta al Ciudadano Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla; solicitándole atender el planteamiento y darle respuesta.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio número 426/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de diciembre del año en curso, con el que el Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía Anteproyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio 2014 que deberá ejercer ese organismo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado con el que determinan el día y la hora en que se llevará a cabo la sesión solemne en la que se inscribirá en letras de color oro en el muro de honor del recinto legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano, Honor y Lealtad por México".

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

San Raimundo Jalpa, Centro, Oaxaca, 10 de diciembre del 2013



integran la Junta de Coordinación Política desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los promovente es en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de decreto haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Reitero mi moción Diputado Presidente. Respeto al mundo de la legalidad, no se puede poner a consideración hasta que la moción no sea resuelta, es una moción suspensiva.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pido a la Secretaría se dé lectura al documento que presentó el Diputado Jaime Bolaños Cacho.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

MOCIÓN SUSPENSIVA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

Juanita Arcelia Cruz Cruz, Zoila José Juan, Itaisa López Galván, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, con debido respeto le manifestamos nuestra intención de presentar moción suspensiva con base al artículo 98 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, contra la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, por lo cual le manifestamos nuestra proposición para suspender el procedimiento legislativo, en virtud de no haberse agotado la discusión sobre el tema, para lo cual se exponen las razones y motivos que justifican nuestra moción. Si bien es cierto que el sistema de fuentes explica el procedimiento formal que deben seguir las normas, sin embargo, tratándose de la norma superior es aún más exigible, pues el procedimiento para reformar a esta norma suprema se encuentra en la propia Constitución, en el caso concreto, el artículo 141 que menciona: esta Constitución Política puede ser adicionada o reformada, las iniciativas que tengan este objeto deben ser suscritas por el Diputado o Diputados



que las presenten, por el Gobernador, el Tribunal Superior de Justicia o los ayuntamientos en los términos de las fracciones primera, segunda, tercera y cuarta del artículo 50 de esta constitución. Estas iniciativas se sujetarán a los trámites establecidos para la expedición de las leyes en los artículos 51 al 58, pero requieren de la aprobación de cuando menos dos tercios del número total de Diputados que integran la Legislatura, sin que exista en el artículo 51 dispensas sobre las reformas Constitucionales. Si la norma superior menciona el trámite que deben seguir de manera formal, ninguna norma inferior puede señalar el procedimiento de estas únicamente refiere los procedimientos al interior del Congreso.

Artículo 51.- La discusión y aprobación de las leyes se hará con sujeción a las disposiciones de esta Constitución y la normatividad del Congreso del Estado; todas las iniciativas serán turnadas a las comisiones competentes para ser dictaminadas de acuerdo con lo que establezca la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso.

Es decir, si atendemos al texto reglamentario, la urgente y obvia resolución sólo puede darse y realizarse en materia de proposiciones con punto de Acuerdo, pero nunca sobre dictámenes que aprueben o desechen o rechacen iniciativas de ley, reformas

Constitucionales o para en el Pleno aprobar, rechazar o modificar dictámenes. La norma Constitucional y reglamentaria es clara en su sentido gramatical, sistemático y teológico. Por lo tanto, la urgente y obvia resolución para dispensar trámites en el pleno o en comisiones atienen el derecho parlamentario como una excepción parlamentaria que sólo se puede acordar en materia de disposiciones normativas de jerarquía inferior a la ley como son las proposiciones. Los dictámenes sobre leyes y normas Constitucionales no son susceptibles de dispensa de trámites parlamentarios y no merecen ser tratados por su importancia jurídica como si fuesen asuntos de urgente y obvia resolución pues podría existir además de la infravaloración de la norma legal o Constitucional dictaminada violación al proceso legislativo establecido según el caso concreto de los artículos 51 y 141 de la Constitución Local.

El Reglamento Interior del Congreso del Estado menciona:

ARTICULO 75.- En los casos de notoria urgencia, calificada por el voto de dos tercios de los Diputados presentes, la Legislatura puede reducir los trámites citados, pero menos el Dictamen de Comisión, que solo puede suprimirse en los casos de obvia resolución calificada en la misma forma. Las razones principales para impedir la dispensa de



trámites en dictámenes de leyes o reformas Constitucionales descansa en el carácter deliberativo que se requiere prevalezca en las instancias legislativas y en la importancia jurídica que en el ordenamiento tienen las leyes y las normas Constitucionales de acuerdo a los principios de jerarquía, normativa y supremacía Constitucional que devienen del artículo 133 de la carta magna. Por tal razón no es plausible que esta reforma que se presenta puede ser tratada como de urgente llovió resolución a la luz del principio de convencionalidad ya que coincidíamos en la figura del control difuso Constitucional.

ATENTAMENTE

**DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ,
DIP. ZOILA JOSÉ JUAN, DIP. ITAISA
LÓPEZ GALVÁN, DIP. JAIME
BOLAÑOS CACHO GUZMÁN.-**
Rúbricas.

Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Gracias Diputada.. En términos del artículo 100 del Reglamento Interior se pregunta si es de considerarse la solicitud.

**El Diputado Rafael Armando Arellanes
Caballero:**

Perdón Presidente, si me permite el uso de la palabra.

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Adelante Diputado.

**El Diputado Rafael Armando Arellanes
Caballero:**

De mi parte también considero que al ser una reforma de orden Constitucional no es procedente tomarla por obvia y urgente resolución. Estimo que debe procesarse de acuerdo a la norma general de que hay que turnarse a comisiones. La semana pasada se acaba de hacer una reforma Constitucional también entregando los dos minutos antes el documento. Lo mismo está ocurriendo hoy, en cambio cuando nosotros presentamos en tiempo y forma reformas a la propia Ley Orgánica, ni siquiera a la constitución por los reglamentos pues lo advertimos que se proceda más que en el turno, no advertimos que se inicie el procedimiento. Consecuencia también estimó que no es pertinente que se proceda como de obvia y urgente resolución. El tema ya ubica leyéndolo es un tema que merece mayor estudio, quiere decir que yo coincido sin duda que es una facultad del Congreso el tema de los municipios pero necesita hacerse un estudio razonado para que no habiendo modificado una ley el 30 septiembre pasado ya estemos ahorita



dándole vueltas. Me parece que no es correcto que así se proceda gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. En términos del artículo cien del Reglamento Interno y después de haber escuchado la participación del Diputado, se pregunta si es de considerarse la solicitud, someto a aprobación del pleno si se desecha o se acepta la propuesta que acaban de leer. Sírvanse en manifestarlo levantando la mano, los que estén a favor.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

La moción suspensiva por favor

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver nuevamente, repito, voy a repetir. Se pregunta a los Diputados y Diputadas que levanten la mano los que estén de acuerdo con la moción que presentan...

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Diputado Presidente, vuelvo a hacer que no se ha resuelto la moción suspensiva mientras no se resuelva, no se puede sujetar a votación porque es suspensión, la palabra suspender quiere decir "de interrumpir el proceso".

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por eso Diputado, estoy, le voy a leer el artículo 100 del Reglamento Interno. "Cuando se presenta una proposición suspensiva, se leerá sin ningún otro requisito que el de oír a su autor", y acabamos de leer su solicitud, acabamos de leer la solicitud que usted hizo de manera escrita, por cierto, a las cinco de la tarde. Es el otro asunto Diputado.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Diputado Presidente, hay que estar al marco de la ley y leerla.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputado, tenemos un acuerdo en el pleno Diputado.

Por eso Diputado, ponemos a consideración del pleno si se acepta o se desecha la suspensión que propone el Diputado Jaime Bolaños Cacho, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo que se deseché en la propuesta sírvanse levantar la mano.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

28 votos a favor que se deseché. Es cuanto.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se desecha la propuesta.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Bueno, Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Creo que en toda votación se tiene que preguntar quienes están a favor y quienes están en contra, de lo contrario pues cómo se toman las decisiones.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Ya se votó Diputado, ya se votó Diputado. Ya votamos Diputado.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con por proyecto de decreto haciendo énfasis en la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

28 votos a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el urgencia.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

A ver, pido...

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Presidente, pido que pida en los votos en contra.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Y Diputado, solicitó que cuando se lea un artículo, se lea completo y le pido que se vuelva a re-leer el artículo 100 integro, que dice en caso de afirmativa.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Ya se votó Diputados.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Se refiere el segundo párrafo a que sucede una vez votado.



El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Presidente, está agotado, lo único que debe hacerse es lo que pide la Diputada Natividad de que se pregunte a la Asamblea quienes están en contra.

La Diputado Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Es con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso donde se solicita la rectificación de la votación porque aquí queremos ver lo de la votación en contra y la votación a favor porque no me queda claro.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por procedimiento, preguntamos quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

12 votos en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo he señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente recordando de nueva

cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

29 votos a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Ahora pregunto los que están en contra.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

12 votos en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Diputado Presidente, en contra. Voy a pasar...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Es muy lamentable que siendo éste el Poder Legislativo y apenas, a menos de un mes de haber tomado protesta, estemos haciendo cuestiones contrarias a lo que hace un Poder Legislativo. Los Diputados y las Diputadas que venimos de mayoría, en nuestros distritos hicimos compromisos de trabajo y en nuestro distrito nos comprometimos a venir a legislar y hacer leyes en favor de la gente y de este Estado de Oaxaca. Y es muy lamentable, que por ciertos intereses políticos se venga aquí a hacer reformas a la Constitución Política de nuestro Estado al fast-track, sin que pase a Comisión, nuestra Carta Magna de nuestro Estado de Oaxaca, que le quieran votar de urgente y obvia resolución y es que no sepamos compañeras y compañeros Diputados como es un procedimiento legislativo, ¿pueden más los intereses políticos y económicos que representan los municipios haya en esas regiones?, ¿por qué?, porque los administradores, que fue un reparto de cuotas en este trienio en los municipios donde hubo conflicto para elegir a las autoridades municipales, aquí los Diputados que salieron se repartieron a los administradores y luego entonces les

pedían sus cuotas económicas a los administradores, saquearon a los municipios porque la gente que llegó a gobernar, Choapam, por ejemplo, San Francisco Chindúa, Atzompa y muchos municipios de nuestro Estado de Oaxaca, en donde todos los partidos políticos participaron en la designación de esos administradores fue por un interés económico y no un interés de ir a hacer el trabajo en verdad por los municipios. Qué deserción compañeras y compañeros y yo hago un llamado a mis compañeros, aún, aún de infracción. Porque yo creo que en este tema debemos de ver el interés de las comunidades, nos debe preocupar cómo un municipio es gobernado y por quién, qué lamentable. Procedimiento viciado, mi voto va a ser en contra, por eso presentamos una moción suspensiva. Hacemos un llamado a todas y todos los Diputados a la reflexión, a que no sigamos cayendo en lo mismo que pasó con esta Legislatura que se fue, a que este Congreso del Estado ha ejercido una inmensidad de recursos económicos, cuando muchas carencias tienen las comunidades de nuestro Estado. Les hacemos el llamado para que reconsideren su voto en esta reforma Constitucional, el procedimiento debía ser turnarlas a Comisión y luego entonces la Comisión emitir un dictamen y aquí sí discutir, sí esa facultad efectivamente se le sigue delegando al Poder Ejecutivo o a este Poder, pero



cuidemos las formas y cuidemos el procedimiento. Muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Diputada Zoila.

La Diputada Zoila José Juan:

Buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Con su permiso Mesa y con su permiso compañeros Diputados y Diputados y público presente, medios de comunicación presente, con su permiso.

Yo vengo de un pueblo indígena, hace rato escuché que aquí no es Agencia Municipal, aquí no es Comisariado Ejidal, yo escuché hace rato. Si es cierto, pero nosotros venimos de un pueblo indígena, nosotros el pueblo indígena nos mandó por mayoría, no compramos, ni nos vendimos, llegamos aquí a ocupar este espacio para defender a los pueblos, no para traicionar al pueblo, compañeras, compañeros, entendamos, a nosotros nos mandaron a defender las leyes que necesitan los pueblos, los campesinos que están olvidados. ¿A caso los que estaban aquí antes llegaron a esta comunidad?. Yo sí, hoy en día digo: gracias compañeras y compañeros Diputados que van en favor a esta ley, ojalá que todo el tiempo, ¿para que venimos acá?, para que nos mandan la Comisión, ¿para qué formamos una

comisión?, ¿no para revisar?, ¿no para consultarnos entre todos y todas los que formamos una Comisión?, ¿Para qué llegamos a ocupar este espacio? Quizás se ríen ustedes porque no sé nada de leyes, pero si se leyes de corazón, se leyes de corazón, lo que necesita el pueblo. No para mí, el dinero yo no lo quiero para mí, para mis gentes, no así enriquecer a los que están aquí adentro. Eso si yo les digo compañeras y compañeros, me duele, porque me duele, porque sé que todo el tiempo, porque estamos cerrando los ojos, porque no reflexionamos lo que necesita la comunidad, lo que necesitan los jóvenes, los niños. ¿A caso ustedes han llegado en lo más refundido donde no hay carretera?, ¿Han llegado a sus pueblos?, Ojalá que así sea y que este dinero que no lo utilicen nada más para unos cuantos. Eso es todo compañeras y compañeros.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Jaime. Le pregunto si va a ser en pro o en contra. Según el reglamento, artículo 103, únicamente pueden hablar dos en contra.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:



Diputado Presidente, fue lo que le dije hace un momento, que leyera muy bien el artículo 100 antes de someterlo a votación y no me hizo caso, ya ahorita no es tiempo porque ya me concedió el uso de la palabra. Discúlpeme.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, Diputados. A todo el auditorio, el público, la opinión, los medios de comunicación, pero sobre todo al pueblo de Oaxaca, al pueblo de Oaxaca que es lo único que justifica la existencia de este Congreso, al pueblo de Oaxaca que es lo único que justifica la existencia, que se dicen muchos de ellos y muchas de ellas representantes del pueblo.

Cuando yo miro todos los días, en estos días que llegamos a este Congreso y veo y miro los nombres de hombres ilustres que están postrados en este Recinto, recuerdo el trabajo, recuerdo las luchas, recuerdo los muertos y las hazañas de grandes políticos oaxaqueños y nacionales que han logrado hacer una Constitución y también recuerdo a los grandes hombres que le han dado patria y que nos han

dado Estado en Oaxaca. Cuando miro a Antonio de León me imagino la elaboración y la Comisión redactora de la primera Constitución del Estado de Oaxaca y muchas veces, cuando se habla de reformar en la vía del “fast-track”, de la obvia y pronta resolución una Constitución que ha costado tantos años, tanta historia, tanta sangre y tanta lucha de un pueblo, no se justifica que hoy los Diputados y las Diputadas vulneren la conciencia y la historia del pueblo oaxaqueño. Basta recordar en 1492, cuando el conquistador llega a México, nuestros sistemas normativos, hoy denominados en nuestra legislación electoral y nuestro apartado Constitucional para encontrar un antecedente directo de la gran riqueza que esta Constitución del estado de Oaxaca dio a Oaxaca y dio a México que fue haber reconocido los derechos de los pueblos indígenas, haber reconocido su derecho a tener Asambleas y votar fuera de los partidos políticos el destino de sus líderes y de sus decisiones. Recuerdo también y viene a mi mente lo que sucedió cuando se llevó a cabo la independencia de México en 1810 y que los mexicanos todavía tuvimos en vigor la Constitución dada en la Corte de Cádiz hasta 1812 y fueron momentos de 300 años para construir la primera constitución mexicana y en las bases orgánicas en 1824, las bases de 1836 para que después los mexicanos



pudiésemos construir nuestra primera Constitución en 1917.

En el Constituyente de 1910 se redactó, se consensó con el pueblo, con las fuerzas políticas, con los actores y sectores relevantes el contenido de nuestra Constitución, el contenido de cada articulado y se plasmó nuestro sistema jurídico Constitucional en base a la organización política y en la base de lo que son nuestros derechos individuales llamadas garantías individuales y en el contenido de los derechos humanos. No puede ser que hoy, y va un mensaje a nuestros compañeros de bancada del PRD, no puede ser la incoherencia de la bancada local cuando el PRD a nivel nacional, en la Cámara de Diputados, en el Congreso se opone a las reformas a la Constitución y, en concreto, a la energética por vía “fast-track” y que en Oaxaca se estén comprometiendo por intereses individuales, por intereses de grupo a una reforma que pisotea un proceso de creación de la norma jurídica. El fondo, nos podemos poner de acuerdo, lo podemos consensar con los 570 municipios, lo podemos consensar entre las diversas fuerzas políticas si la reforma de fondo de la atribución que hoy se discute debe estar en el Ejecutivo o debe estar en el Legislativo. Por eso no es permisible que se viole el procedimiento y se ignore a los actores políticos como hoy se hace y hoy algunos de la bancada perredista

rompen este principio de coherencia nacional y hoy apoyan el fast-track, qué incoherencia, no sólo en lo jurídico, sino en el pensamiento y en el posicionamiento político. De ahí entonces que mi opinión en negativa no es en cuanto al fondo, es en cuanto a la forma del procedimiento y el respeto a los consensos y en las garantías porque de ahí, si permitimos eso, no podemos exigir la reivindicación del Estado de Derecho, no podemos exigir que se defiendan los derechos humanos, no podemos exigir que el Poder Judicial cumpla con su mandato, no podemos exigir que el Poder Ejecutivo cumpla con lo que la ley lo compromete y lo obliga, no podemos defender la a una niña o niño indefensos donde la ley se vulnera porque desde aquí estamos faltando al respeto de la ley, estamos faltando a la Supremacía de la Constitución porque reformar una Constitución en la vía del fast-track es ignorar la memoria y la trayectoria del pueblo de Oaxaca y del pueblo mexicano. Es todo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Después de haber escuchado a favor o en contra Diputado. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

A propuesta del gobernador a los integrantes de los Consejos Municipales



cuando por otra parte sólo el Congreso sí designa a los encargados de la administración municipal, es decir, en qué fundamenta en que el Gobernador si tiene facultad para designar a los Consejos y en qué fundamentan que el Congreso tiene que designar a los de la Administración Municipal. Es decir, leyendo la exposición de motivos y la base, no encuentro ningún argumento y me parece que es incongruente que no se asuman las facultades que en dado caso sí le corresponden al Congreso. Es por ello que requiere de estudio y análisis una propuesta de esta naturaleza, pero si alguien me lo puede explicar, si son tan amables, quienes suscriben a iniciativa, pero además la firma sólo dos de las tres personas que integran la Junta de Coordinación. Por lo tanto, también que me expliquen por qué ocurre ello.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Armando Arellanes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, las iniciativas de ley o decretos serán leídas en la sesión en que sean presentadas y podrá su autor ampliar los fundamentos de su proposición, por lo tanto compañero Diputado esta norma jurídica les da a los autores de la iniciativa la opción de ampliar los fundamentos de su iniciativa,

mas no están obligados a cumplir con su solicitud. Gracias Diputado.

Después de haber escuchado los Diputados que tuvieron su intervención, ahora procederemos a la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: en contra,

Dulce Alejandra García Morlan: en contra,



Alejandro Martínez Ramírez: en contra,
Itaisa López Galván: en contra,
Zoila José Juan: en contra,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: en contra,
Adolfo Jesús Toledo Infanzón: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: en contra,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: en contra,
Rafael Armando Arellanes Caballero: en contra, y además agrega: "Por la incongruencia del procedimiento, y por la congruencia del articulado, en contra"
Javier César Barroso Sánchez: en contra,

Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: en contra,
Edith Yolanda López Velasco: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

28 votos a favor, 12 votos en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el Decreto en lo general con 28 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforma el artículo 59 en su fracción XIII



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en la LXII Legislatura del Estado por el que se abroga el decreto número 2060 de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca aprobado el día 30 de septiembre del 2013 mediante el cual se reformaron los artículos 40, 69 y 67 y se adicionó el título tercero, el capítulo Séptimo denominado De la Administración Municipal con un artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los

promovientes en el fundamento de la iniciativa mencionó la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de decreto. Haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Sírvanse levantar la mano los que están en contra.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval

28 votos a favor y ocho votos en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría



tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Los que estén en contra del proyecto.

El Diputado secretario Santiago García Sandoval:

Presidente, informó 28 votos a favor y 10 en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Los que estén en contra sírvanse levantar la mano, de este proyecto.

El Diputado secretario Santiago García Sandoval:

Presidente informó: 28 votos a favor y 12 en contra.

El Diputado secretario Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos a favor el decreto por el que se abroga el decreto número 2060 de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca aprobado el día 30 de

septiembre del 2013 mediante el cual se reformaron los artículos 40, 69 y 67 y se adicionó el título tercero, el capítulo Séptimo denominado De la Administración Municipal con un artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Comuníquese el presente decreto al ejecutivo para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del partido socialdemócrata de la LXII Legislatura del Estado con el que se deroga la fracción VI del artículo 27 y consecuentemente del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Manuel Pérez Morales se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado Manuel

El Diputado Manuel Pérez Morales:



Con el permiso de la Presidencia, de las compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados y del pleno. Efectivamente, el día cinco de este mes presente ante Oficialía mayor de esta Legislatura una iniciativa con proyecto de decreto para derogar el artículo, la fracción VI del artículo 27 y consecuentemente del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en la que planteamos se desaparezca la Secretaría del trabajo de Oaxaca, es decir la SETRAO. Durante su campaña, el ejecutivo del Estado, y a principio de su administración, vino planteando establecer un gobierno austero que estuviese al servicio de las y los oaxaqueños. Uno de los principales argumentos de Gabino Cué Monteagudo, era el uso de los recursos públicos por parte de las anteriores administraciones. Se habló permanentemente de corrupción, se habló de usar los recursos para beneficiar a los amigos o para cumplir compromisos con algunos poderes fácticos en el estado. Muchos le creímos al entonces candidato y después gobernador electo que iba a cumplir, por cierto hablando de congruencia, con congruencia este planteamiento que había hecho a la sociedad. Ustedes han dado cuenta compañeras y compañeros que durante los últimos tres años este planteamiento hecho por el gobernador del estado se ha ido cada día, cada vez

más quedando claro que es, que fue un argumento falso, que se engañó a la sociedad, que solamente se usó para poder alcanzar la confianza de la gente, al grado que voy podemos afirmar lo que ya popularmente se dice que estábamos mejor cuando estábamos peor.

La Secretaría del trabajo es solamente un instrumento para pagar el acompañamiento a un partido político en el pasado proceso electoral del 2010. Se creó exprofeso una secretaría para designar a una persona que representan un partido político en ese momento. Sin experiencia, sin conocimiento se designó al famoso Danny Carteras en la Secretaría del trabajo y se le entregó recursos públicos que a la fecha no ha quedado demostrado en donde y qué utilidad han tenido, me sorprende que al contrario, a leer la propuesta de egresos que hace el ejecutivo del Estado para 2014 hay algunas áreas que pretende con su propuesta, con su iniciativa reducir el presupuesto y casualmente todas las que son del ejecutivo plantea aumentarles el presupuesto. Si mal no recuerdo 700 millones de pesos para DIF, casi 70 millones para la Secretaría de trabajo y lo único que podemos escuchar de este flamante secretario es que va a vigilar que se entreguen los aguinaldos adecuadamente los trabajadores. Bueno pues si va a vigilar eso no necesita una secretaría, por el contrario, hay otros poderes como el poder legislativo, como el propio poder



judicial al que el gobernador le plantea reducir casi el 50% del presupuesto otorgado el año pasado. No le preocupa la cuestión de administración de justicia, le preocupa más bien como generar condiciones económicas por ese desmoronamiento que ha tenido la coalición que lo llevó al poder y llegar al 2015 con suficientes recursos y seguramente prepararse para el 2016. Creo que este Congreso por su misma composición tiene que ser cuidadoso para que en el próximo presupuesto de 2014 actuemos con total autonomía, con una visión como dice el Presidente de presupuesto, Diputado Sergio, con una visión más social, apegada a las necesidades de los oaxaqueños y no para seguir fomentando la corrupción hiere del presupuesto a los amigos e incluso alguno de ellos hicieron funcionarios formales.

Por eso se planteó compañeras y compañeros Diputados que ojalá fuera también de obvia resolución, se iniciara de inmediato en la Comisión de administración de justicia esta iniciativa para que antes de que se apruebe el presupuesto de egresos que estemos destinando esos 70 millones de pesos que plantea el ejecutivo a la SETRAO pues a otra Secretaría o a otra dependencia del poder judicial o puede ser incluso del Poder Ejecutivo para fortalecer y ayudar en las necesidades más apremiantes de nuestro Estado.

Le reducen, por ejemplo, a la SEDESOP, más de 300 millones de pesos, es decir, a los programas estrellas de esta administración en lugar de aumentarles el presupuesto les quitan más o propone quitar más de 300 millones de pesos, creo que también en eso vamos a coincidir con esa compañera presidenta de la Comisión de desarrollo social que habría que vigilar que en lugar de reducir porque aquí parece que estamos como el cangrejo, si su administración va como el cangrejo no puede ir más que como los cangrejos, es difícil su administración va para atrás en caso del apoyo y la atención de los ciudadanos pues no puede ir para atrás tiene que ir hacia adelante. En todo caso esos 70 millones de pesos se tienen que meter acción social.

Esto, en efecto compañeros, quizás no nos dé tiempo pero también adelantó que pudiera destinarse a la dirección de ciencia y tecnología por qué deben saber que muchos de los que hoy están destacando en el país en estas áreas son oaxaqueños, muchos de los que están sobresaliendo en las ciencias y la tecnología en nuestro país e incluso en concursos internacionales son de nuestro Estado y es triste que Oaxaca no tenga una secretaría, hay tres ya en el país, una Secretaría de ciencia y tecnología o por lo menos fortalecer este rubro al cual se está planteando otorgarle solamente 4 millones de pesos.



¿A poco es más importante que Danny Carteras tenga 70 millones para repartírselo entre los cuates a que este rubro de ciencia y tecnología solamente propondrán que tenga 4 millones de pesos?. En todo caso llamo a nuestro Presidente Sergio de la comisión correspondiente a que por qué no mejor le sumemos 70 millones este rubro al sector social, insisto. Yo solamente lo planteé y con esto concluyó el Diputado Presidente de que ya fue suficiente de tres años haberle otorgado más de 100 millones de pesos a esta secretaría donde no se han visto los resultados, donde ni siquiera concilia con los sindicatos y que desaparezca y que ojalá antes de que termine el año y antes de aprobar el presupuesto que pudiéramos estar derogando esta fracción de este artículo y pueda desaparecer la Secretaría del trabajo. Gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de trabajo y seguridad social.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se reforma la fracción X del artículo 37 del Reglamento Interior de Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Si Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Con la venia de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros



Diputados, a las personas, al público que nos acompañan y a los medios de comunicación. La verdad es que, me da un poco de, inclusive hasta vergüenza venir a exponer, de manera institucional los motivos por los cuales estoy proponiendo esta iniciativa con propuesta de Decreto para reformar el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, puesto que he visto que iniciativas como la de una reforma Constitucional a nuestra Carta máxima, a la Constitución Política del Estado de Oaxaca, pues se reforma de esta manera tan pronta, apenas nos habían entregado los documentos y pues tuvimos la capacidad o tuvieron quienes la votaron de manera afirmativa, pues de hacer un análisis y saber las repercusiones que va a tener para el Pueblo de Oaxaca. Sin embargo, como ciudadana, como Diputada institucional y apegada a la normatividad me permitiré exponer las razones por las cuales estoy proponiendo esta reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Recientemente se llegó a Oaxaca, en Oaxaca, un Encuentro Internacional de Ciudades Patrimonio Mundial. Encuentro que se realizó para intercambiar experiencias exitosas en materia de cuidado y conservación del patrimonio. Una de las inquietudes vertidas en dicho Congreso fue que el Estado de Oaxaca a pesar de tener cuatro sitios inscritos en el patrimonio mundial de la UNESCO: el Centro Histórico de Oaxaca y la Zona

arqueológica de Monte Alban que por cierto el día de ayer se cumplieron veintiséis años de su inscripción en la lista del patrimonio mundial; las Cuevas de Yagul y Mitla, que a partir del año dos mil diez están inscritas también en esta lista del Patrimonio Mundial, pues la inquietud fue que Oaxaca no cuenta con una normatividad a nivel estatal que se encargue del cuidado, de la preservación y de la conservación del patrimonio, de lo que tenemos; y no nada más del patrimonio arquitectónico y del patrimonio histórico, sino también del patrimonio natural, patrimonio intangible como lo es nuestra gastronomía, nuestras costumbres, nuestras artes, arquitectura como la de Yanhuitlán, Teposcolula, el ex convento de Cuilapám y que forman parte de nuestra identidad y de lo que es Oaxaca, es por estas razones y considerando que en la Legislatura no existe ninguna comisión que trata el tema del patrimonio mundial, que me he permitido dar o proponer atribuciones en materia del cuidado del patrimonio mundial, de patrimonio cultural, para que la Comisión de Cultura sea la que acoja estas atribuciones, en las que fundamentalmente se pueda estudiar, analizar y dictaminar en esta materia, coadyuvando así con la Federación y los Municipios en materia de protección, conservación y preservación de nuestro patrimonio. Esta es mi propuesta y la solicitud es que se



turna a la Comisión de Honor y Justicia.
Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Perdón Presidente propongo que se turne también a la comisión de cultura porque es también competencia de ello.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

También a la comisión de ¿cultura?
Cultura.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruya al Secretario de los Servicios de Salud, implemente en las ocho regiones del Estado, por lo menos un equipo de mastografía, con la finalidad de poder detectar tempranamente el cáncer de mama y reducir el mayor número posible de muertes de mujeres oaxaqueñas por esta causa.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Si Presidente, brevemente, muchas gracias

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

¿Puedo hablar desde aquí?

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante.



La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Bien. El cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres a nivel mundial. La estadística dice que una de cada trece mujeres, en algún momento de su vida podrán ser diagnosticadas con esta enfermedad; y de México, el Estado de Oaxaca es el cuarto Estado con incidencia de cáncer. En promedio, tratar un cáncer de mama cuesta cerca de un millón de pesos, si la Secretaría de Salud pudiera, junto con la de Presupuesto priorizar este tema para que al menos hubiera un mastógrafo en cada de las Ocho Regiones del Estado lograríamos que se previnieran muchísimos casos de Cáncer en un momento oportuno. Esta es la razón por la que estoy solicitando que se envíe esta iniciativa tanto a la Comisión de Salud como a la Comisión de Presupuesto y para hacer el exhorto correspondiente a la Secretaría de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y ojalá, estamos a tiempo todavía para la aprobación del Presupuesto pueda ver la suma de todos los Diputados a esta iniciativa. En Oaxaca solamente hay tres regiones: dos regiones con mastógrafo, el Centro de la Ciudad, Juchitán y uno que mal opera en Salina Cruz y hay otro que es itinerante, pero que no está permanentemente. Las mujeres tienen que venir hasta acá. Se ha avanzado mucho en el tema del cáncer cérvico-

uterino, pero en el cáncer de mama, en la detección temprana estamos totalmente rezagados, por eso pido el apoyo y la concientización de todos nosotros, porque puede ser cualquier familiar nuestro, en el caso de las Diputadas cualquiera de nosotras, o las esposas, o las hijas de los Diputados, pero particularmente la población indígena, que en muchos casos no tiene como trasladarse hasta Oaxaca para poder ser detectada tempranamente con el cáncer de mama. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud y de Presupuesto y programación.

Se pasa al noveno punto del orden del día, ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, formula exhorto al Titular del



Poder Ejecutivo del Estado, por el que se instruye a la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en coordinación con la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable del Congreso del Estado, informe a esta Soberanía cuales son las obras públicas que se están realizando en el Estado de Oaxaca, con la intervención de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; la forma en que fueron adjudicadas en su contratación; las empresas ejecutoras; las obras públicas que debiendo estar terminadas, quedaron inconclusas o suspendidas, el costo de inversión inicialmente presupuestado para cada una de ellas, y si en alguna se rebaso el presupuesto programado, a cuánto asciende el monto total del presupuesto erogado extraordinariamente o por erogar; así como las posibles responsabilidades por los actos u omisiones en que hubieran presentado en la ejecución de las obras públicas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Es cuanto

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada María del

Carmen Ricárdez Vela, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

El punto de acuerdo habla por sí solo Presidente, compañeros Diputados, es un requerimiento que le hicimos al secretario durante la comparecencia y que no se nos entregó, entonces espero que se turne a comisiones para hacer el exhorto al Ejecutivo y se nos entreguen las relación de obras, como lo dice, lo que ya le dio lectura la Secretaría. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

Se pasa al décimo punto del orden del día, ruego a la secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción



Nacional, con el que solicita se remita a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, propuesta por el que se adicionan el artículo 12 Bis, así como el artículo 13 Bis; la fracción IV y el inciso d) del artículo 19 de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Oaxaca, para el Ejercicio fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Dulce Alejandra García Morlan si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Si Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Hace unos días nos fue enviada por el Ejecutivo la iniciativa de la Ley de Ingresos propuesta que recibimos para revisar, para analizar, discutir y en su caso aprobar en el seno de esta Soberanía, durante el estudio y análisis de la misma, compañeros, quiero decirles que no encuentro en ninguna

parte referencia alguna a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sector que de ninguna manera debe quedar al margen ni excluido de ninguna ley, es por ello y tomando en consideración que la iniciativa de Ley de Ingresos propuesta se contemplan ya estímulos y subsidios fiscales, dirigidos básicamente a contribuyentes cumplidos, así como empresarios que generen determinado número de empleos que me he permitido presentar una propuesta de ampliación de estos grupos beneficiarios o posibles beneficiarios de estos incentivos y que de esta manera estén contempladas personas en condiciones de vulnerabilidad como lo son adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad. Es importante subrayar que en el Plan Estatal de Desarrollo se contempla este sector como un grupo prioritario y reconoce que en razón de sus características físicas de edad o asociadas con el género y los roles de la familia presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población, enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para ceder a los sistemas de seguridad social. Está claro compañeros, que estos grupos se encuentran en desventaja económica y por tanto apelo a que este soberano Congreso considere una carga tributaria justa, acorde a la capacidad económica



de este sector de la población. En este sentido y con la finalidad de alinear el contenido de la Ley de Ingresos, en materia de incentivos, con el Plan Estatal de Desarrollo que presento una propuesta, además que como legisladores y legisladoras estaremos abonando a crear una cultura de inclusión y de justicia tributaria necesaria para el crecimiento y desarrollo de nuestro estado, finalmente me permito solicitar de manera respetuosa al Presidente e integrantes de la Comisión de Presupuesto, dar una atención pronta y dotada de gran sensibilidad a la presente propuesta. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del

Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, así como la Secretaría de Finanzas, implementen un Plan de Reactivación Emergente a fin de fortalecer la industria del café en el Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Adolfo Toledo Infanzón, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Presidente le pediría que le dé turno y que el turno fuera a las comisiones de programación y presupuesto, de desarrollo agropecuario y a la comisión de desarrollo rural.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, Programación y Presupuesto.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:



Y desarrollo agropecuario Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Y desarrollo agropecuario.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través del Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, informe del cumplimiento que se le ha dado al convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebraron las Secretaría de Turismo Federal y el Estado de Oaxaca, así como de la situación actual sobre las obras y acciones establecidas en el mismo, y en todo caso, si no se le dio cumplimiento o a la fecha no lleva el avance previsto en el mismo, explique las causas del retraso y/o incumplimiento. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Martha Alicia

Escamilla León, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Si Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputada tiene el uso de la palabra

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, señores de los medios de difusión.

Me preocupa y me ocupa, primero como ciudadana, y luego como presidenta de la Comisión de Turismo, que considerando al turismo como eje de desarrollo no exista claridad en el ejercicio de los recursos destinado a ese rubro.

Al haber entrado en la revisión de diversos asuntos que corresponde la comisión que presido me he dado cuenta de ciertas irregularidades que deseo compartir con todos ustedes.

El caso específico que me ocupa en este momento es un convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo



turístico que se firmó el pasado treinta y uno de julio de este año entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Turismo y el Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca a través de las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Infraestructuras, Turismo y Desarrollo Económico, Contraloría y Transparencia Gubernamental, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de septiembre del año dos mil trece.

El objeto del convenio es que la Secretaría de Turismo Federal otorgaría a Oaxaca recursos del Ramo 21 Turismo, por un monto de cuarenta y cinco millones de pesos comprometiéndose el Gobierno Estatal a aportar otros cuarenta y cinco millones para hacer un total de noventa millones que estarían destinados a las seis obras y acciones siguientes:

1. Programa de Infraestructura y equipamiento turístico en la Ruta a Juquila. Construcción de Paradores Turísticos para peregrinos en Sola de Vega, con un costo total de quince millones de pesos.
2. Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico en la Ruta por la Costa (Segunda Etapa); Mejoramiento de la Imagen Urbana de Mazunte (Segunda Etapa), y mejoramiento de la Imagen Urbana de Zipolite, con una

asignación total de treinta y ocho millones de pesos.

3. Programa de Infraestructura y Equipamiento Turístico para la Ruta del Mezcal (Segunda Etapa). Terminación de la Imagen Urbana de Santiago Matatlán y Mejoramiento de la Imagen Urbana de Teotitlán del Valle, con una asignación total veintidós millones de pesos.
4. Mejoramiento de la imagen urbana en el Pueblo Mágico de Capulalpam de Méndez, con una asignación total de ocho millones de pesos.
5. En el rubro de Excelencia y Calidad de Productos Turísticos se estableció que para el programa Integral de Competitividad del Sector Turístico 2013 en Oaxaca, Huatulco y Puerto Escondido se destinarían cuatro millones ochocientos mil pesos.
6. En el rubro de Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos se estableció la realización de un Diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los Destinos Turísticos de Oaxaca, Capulalpam de Méndez y Huatulco con una asignación total dos millón doscientos mil pesos,

En el mismo Convenio, en su cláusula cuarta, se estableció que la radicación del 35% de la totalidad de los recursos federales equivalentes a quince millones



setecientos cincuenta mil pesos, se haría una vez que se aperturara la cuenta y se acreditara que el Estado habría realizado la aportación de su parte. De acuerdo a la calendarización de recursos que obra como anexo del Convenio, dicha transferencia debió hacerse posterior a la firma del Convenio y dentro de los treinta días siguientes iniciar con la ejecución de las obras y acciones para concluir a más tardar el último día del presente año, quedando la ejecución a cargo del Estado y estableciendo además que los recursos transferidos serían utilizados exclusivamente para las obras y acciones establecidas en el Convenio.

Causa preocupación, que a la fecha no exista información clara y confiable sobre esos proyectos, más aun, cuando en el mismo Convenio se establece en su cláusula décima tercera que "la Entidad Federativa (en este caso el Gobierno de Oaxaca) deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, los RECURSOS NO aplicados o remanentes al 31 de diciembre del presente año, dentro de los primeros quince días naturales del siguiente año, incluyendo los rendimientos financieros generados, ósea los intereses.

Es decir si al término de este mes no se han ejercido los recursos tendrán que devolverse a la Federación.

En el mismo Convenio se establece además, la suspensión y cancelación de la ministración de los recursos cuando la Secretaría de Turismo determine que los recursos previamente ministrados, se hayan aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos el convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Es muy grave, repito, que considerando al turismo como motores de desarrollo el Gobierno del Estado no esté aplicando esos recursos que tanta falta le hacen a Oaxaca y al turismo en la Entidad y más grave aún que una inversión tan importante en el Estado se haya perdido o esté a punto de perderse por la incapacidad o ineptitud de los funcionarios estatales.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares en las que se cimenta todo sistema democrático por lo cual es imperativo exigir desde esta Tribuna cuentas claras de la gestión y uso de recursos que hacen los funcionarios estatales para verificar que efectivamente los estén ejerciendo con eficiencia, eficacia, transparencia, economía como lo manda la Constitución.

Derivado de lo anterior, se hace necesario exhortar al titular del Ejecutivo, para que por conducto del Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, explique a esta Soberanía,



con todo detalle el avance que se tiene en relación a las obras y acciones concertadas en dicho Convenio y en todo caso, si no se le dio cumplimiento o no lleva el avance conforme a lo establecido en el mismo, explique las causas del retraso y/o el incumplimiento.

Agradezco la atención, el respaldo al exhorto que he presentado. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta, Remedios Zonia López Cruz.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de turismo.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día, ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda que las solicitudes de información y/o gestión que formulen los integrantes de esta Honorable Soberanía dirigida a los Servidores Públicos, lo harán ante el Pleno, una vez agotadas todas las vías y medios de petición que les otorga la Constitución y

la normatividad interna de este Congreso.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de turismo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: Asuntos Generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, posteriormente el Diputado Santiago Sandoval y el Diputado Armando Bohórquez

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:



Con su permiso señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Hace aproximadamente setenta y cinco años, luego de un conflicto social muy amplio en que las empresas norteamericanas negaron el pago a los trabajadores de la industria petrolera y luego de muchos años que no se cumplía a cabalidad la constitución de mil novecientos diecisiete, en cuanto al derecho del pueblo de disfrutar los bienes de la nación como lo es el petróleo, el gas y la electricidad que se genera Lázaro Cárdenas generó el decreto de expropiación de las industrias extranjeras que estaban abusando nuestro país del petróleo y que estaban acabando este recurso natural no renovable. A setenta y cinco años de distancia se da un vuelco atrás, se le quita al pueblo mexicano de ese derecho que se vino consagrando en la diferentes constituciones desde que nos convertimos en nación, y ahora estos derechos del pueblo, pues quedan a merced de todas las empresas extranjeras para que puedan meterse a explorar, a extraer a refinar, a almacenar, a distribuir el petróleo. Como en muchos lados se ha dicho, lo que es negocio son estas actividades petroleras. Tienen razón cuando dicen que no se va a privatizar ni PEMEX, ni Comisión Federal de Electricidad, puesto que PEMEX y Comisión Federal de Electricidad son empresas públicas, lamentablemente muy corrompidas

sobre todo por los sindicatos ¿Quién querría comprar una empresa de esa naturaleza?, no, ahí no es el negocio. El negocio está justamente en la actividad de extracción y de producción de gasolinas que es lo que se está abriendo no tanto a los industriales nacionales como sueñan algunos empresarios, no, se está abriendo a las grandes trasnacionales que van a venir a saquear nuestro petróleo como mexicanos. Es un hecho muy lamentable que está ocurriendo con nuestro país y es un hecho que a la postre nuestros hijos y nuestros nietos, aun de los Diputados y de las Diputadas aquí presentes nos vamos a lamentar, nos quitan la posibilidad de que sea el Estado Mexicano él que, factor de desarrollo en nuestro país, por ello levanto mi voz de protesta y por su puesto anticipo que una vez que ha sido aprobada de manera injustificada, puesto que no quisieron oír argumentos ningunos de los trescientos treinta y cuatro Diputados de la Cámara que ayer lo aprobaron en la madrugada, durante muchas horas, y luego cuando venga aquí por supuesto que será en contra, lo que tiene que validarse de manera Constitucional. Es lamentable también que desde la estrategia que se orquestó se haya aprovechado justamente el día sagrado para la mayoría de los mexicanos que están distraídos en otros temas. Pero en fin, la historia juzgará a quienes en ese sentido hayan votado y



veremos al cabo de los años como se ofreció la industria eléctrica se empezó a privatizar en el año dos mil y alguien que me pueda decir si han bajado o no los precios, absolutamente, ¿Quién nos puede garantizar, como se afirma, que van a bajar las gasolinas, cuando vamos a depender del mercado internacional? ¿quién nos va a garantizar que se nos van a cuidar los recursos naturales cuando van a entrar las empresas extranjeras a llevárselas a refinar y a traerlos nuevamente voicado en gasolina, porque evidentemente no se va a fortalecer a PEMEX en este gobierno, al contrario, frente a la fecha las empresas lo que van a hacer es debilitarlo aún más. Bien, es la posición que en está ocasión quiero manifestar y compartir con ustedes esta propuesta en virtud de que es un daño muy grave para nuestra nación y para nuestro Pueblo. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. El turno al Diputado Santiago García Sandoval.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Compañeros y compañeras Diputadas de este Honorable Congreso, hoy en la actualidad, en la sociedad hay dos valores muy importantes, creo que las más importantes que tiene un ser humano, que es la libertad y la vida. Yo

como indígena mixteco me invade la tristeza de que a uno de mis compañeros indígena estén ahorita, en este momento, con un dolor muy fuerte, quiero decirles a ustedes que la etnia triqui es una de las etnias más olvidadas, es la que se debate y lucha día con día no para vivir sino para sobrevivir. Y a pesar de todo esto, tal parece que el sistema quisiera exterminar a los hermanos indígenas triquies, pero la verdad quisiera decirles a ustedes, que a los que sentimos, al ser humanos, a los que sentimos tener que luchar por esta ruta de la violencia, por este camino de exterminio a una de las etnias muy importante en el Estado de Oaxaca. Quiero hacer público que en el dos mil cinco desaparecieron a las compañeras del movimiento de unificación y de lucha triqui, a la compañera Daniela y Virginia, jóvenes que buscaban el trabajo, la lucha por vivir, tienen que salir de sus comunidades para trabajar en otro municipio, en ese inter fueron desaparecidas y hasta la fecha de hoy, ese hecho sucedió en el dos mil cinco, y hasta hoy no se aclarece, ni aparecen las compañeras. Son mujeres indefensas tal vez, pero tienen el mismo valor que cualquier persona. El veintinueve de noviembre del presente año, desaparecen a otra de sus hermanas, una muchacha de Belén Ortiz Ramírez de apenas diecinueve años. Los compañeros de la zona están



preocupados que la violencia vuelva a surgir en la zona triqui, el compañero Heriberto Pasos, fundador del Partido Unidad Popular y el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui, la Asamblea de los Pueblos Indígenas, buscó por todos los medios, la paz de la zona, se habló con el gobierno para que el gobierno pudiera hacer acciones de gobernabilidad en la zona, se habló con el clero para que interviniera y pudiera calmarse la violencia en esta zona, se habló con la gente de derechos humanos para que pudieran intervenir y se pudiera calmar la violencia. Asesinan al señor Heriberto Pasos el veintitrés de octubre, sin embargo la violencia no termina y la pasificación en la zona no se ha logrado. y con este hecho, quisiera compañeros y compañeras Diputadas unirnos y hacer una exhortación al Secretario de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, son los responsables, el primero la seguridad de todo oaxaqueño y el segundo esclarecer los hechos de violencia que vive Oaxaca, no simplemente por el hecho de que sean parte de nuestra organización, sino vemos hechos tan lamentables con los dirigentes sociales, con la gente que se atreve a hacer denuncias y por eso vengo ante esta tribuna, en nombre del partido unidad popular para hacer desde esta tribuna el llamado al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador. Porque tal parece que a los indígenas y a los

pobres y a los marginados no hay seguridad y la justicia para los indígenas, para los pobres no es pronta y expedita. Ese es el llamado compañeros y compañeras Diputadas. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Toca el turno a Amando Bohórquez.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación. Es lamentable lo que sucede en la Auditoría Superior del Estado: ver como chantajea y aun así nuestras autoridades electas ya que al realizar los trabajos de asesoría que ellos, en los diferentes distritos se aprovechan de esa buena fe para presionarlos y querer obligarlos a que contraten los servicios de las personas que ellos indican para su asesoría jurídica y contable, amenazándolos que si no son contratados serán auditados y que se atengan a las consecuencias. El que hacer de los órganos del estado debe estar regido en todo momento por la normatividad vigente, en ellos se basa el principio de legalidad aplicable al funcionamiento de los mismos, así el respeto de la autonomía, en este caso, de los municipios es requisito



indispensable para la buena coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y entre los poderes de la entidad. Cabe hacer mención de ello debido a los hechos recientes, suscitados en diversos municipios pertenecientes al Distrito de Miahuatlán, región Sierra Sur de la entidad, en donde valiéndose de la buena fe y humildad de algunas autoridades electas, personal que labora en la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, en capacitaciones brindadas a las referidas autoridades electas las intimidan y presionan para que sean personal que labora en la ya citada Auditoría que asesoren y lleven la contabilidad municipal en la próxima administración, toda vez que de no hacerlo su cuenta pública será auditada, trayendo consigo efectos adversos para el cargo que representan, con ello se está llevando en el artículo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en donde se alude la autonomía del municipio como tal. En este sentido, con la finalidad de garantizar la certidumbre, de la administración de la hacienda municipal en la siguiente administración 2014-2016, me permito presentar ante esta Soberanía, la siguiente excitativa: Único: que esta Soberanía exhorte al licenciado Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado de Oaxaca para que vigile el estricto apego de la normatividad aplicable, el actuar que de

los funcionarios que en ella laboran, toda vez que autoridades municipales electas de la entidad han sido intimidadas y presionadas para aceptar los servicios de asesoría ofrecidos por personal que labora en la Auditoría Superior del Estado y que de no hacerlo traerá consecuencias negativas para dichas autoridades electas. Es cuanto Señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Carmelita Ricárdez.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Gracias señor Presidente. El tema que me ocupa es una felicitación a los Diputados, a los Senadores, a la mayoría de los partidos representados en el Congreso de la Unión, precisamente para hacer cara a la exigencia de estos tiempos, que nos exigen no administrar la pobreza, sino hacer frente a los retos que la historia pone ante nosotros. Y me refiero a la modificación del artículo 27 Constitucional para ser efectiva la reforma energética, quiero destacar que esta reforma retoma el texto original, precisamente con la visión del General Lázaro Cárdenas, que después fue modificado, pero la emisión pragmática, la visión misionaria, la visión visionaria, y la visión futurista del General Lázaro



Cárdenas preveía ya lo que ayer se consolidó en la Cámara de Diputados. México es el noveno productor de petróleo en el mundo, somos el cuarto país con reservas de gas shielf y sin embargo estamos exportando, estamos importando gasolina ya refinadas, la carestía del gas no se justifica de ninguna manera pues tenemos enormes cantidades de gas, de reservas de gas en el subsuelo y no tenemos ni tecnología, ni recursos para poderlas expropiar adecuadamente. Estoy convencida con, el Presidente Peña Nieto lo comento; que no venía a administrar la circunstancia de México, si no a transformar la realidad, sí, que es un Presidente que ha actuado valientemente y junto con él, la mayoría de los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. Estoy completamente segura que México con esta reforma no solamente va a mantener la posesión y la administración del gas, de las gasolinas, de los petróleos, sino que además va a generar mayores benefactores, mayores beneficiarios para que México pueda salir adelante. Los recursos que genera el petróleo en un treinta y nueve por ciento están destinados en la hacienda pública, al gasto público y no es posible que en un treinta y nueve por ciento de lo que gasta el país en salud, en educación, en servicios vengan solamente del petróleo, porque eso es muy grave y nuestra economía está

dependiendo totalmente de un recurso que es muy limitado y agotable, creo entonces que es una reforma valiente, que es una reforma histórica y que nos obliga a todos a saber que si no tomamos los retos que nos presentan la historia vamos a seguir como estamos. Yo estoy a favor de esa reforma, no solamente por los beneficios inmediatos, sino que tenemos que ir caminando hacia la modernidad como lo ha hecho Brasil, como lo han hecho muchos países, incluso de corte socialista, por eso señores Diputados felicito desde aquí al Senado y a la Cámara de Diputados, pero desde luego a todos aquellos que sin demagogias, pero con certeza de lo que México requiere actúan y actuaron valiente mente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Ahora toca el turno al Diputado Félix Antonio Serrano Toledo.

El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:

Ya no hay que usar el banquito, Con su permiso Presidente, compañeros, compañeras, ya habría que dejar el banquito a un lado, solamente Peña Nieto lo ocupa. Yo no vengo a felicitar a ningún Diputado que haya votado una ley, una reforma, la reforma energética. Nos va a llegar el momento en nuestro Estado para dar ese debate más



profundo, creo que el próximo año, ahí por el mes de enero, principios de febrero tendremos que debatir el tema con datos, con elementos. Y yo vengo a exhortar que demos ese debate, no como lo hicieron los Diputados Federales, evadir un debate que debió darse y que ganara el que tuviera más elementos, el que tuviera más argumentos. Yo de entrada, puedo decir que no necesitábamos una reforma para transformar PEMEX, México siendo el segundo país productor de petróleo, debajo de Noruega, con ingresos por toma y por venta de petróleo por más de sesenta mil millones de dólares, no creo que necesitara una reforma. Una reforma que primero se planteó como modificaciones a los contratos, en cuatro rubros, pero que nada más y yo creo que el General no falló cuando dijo y como lo planteó; no decía "y otros tipos de contratos", que es lo que se anexó en esta nueva modalidad. El debate lo vamos a dar puntualmente, yo creo y voy a exhortar a mis compañeros de todas las bancadas, de todos los partidos que debatamos. El debate debe ser sano, saludable, propositivo; los oaxaqueños necesitamos eso. Nosotros tenemos la refinería más importante del país, de las cuales genera el mayor número de litros en gasolina y diesel. Esta reforma, que contemplaba y no tocaba a los trabajadores del sindicato petrolero, resulta que ahora ya no son parte de nada eh, las empresas no están ni

heredando corrupción, ni heredando trabajadores, las empresas privadas que van a invertir en PEMEX. Yo lo dejaría hasta ahí y en el próximo año, cuando llegue el tema al Congreso, a nuestro Congreso, pues debatamos, y hay que debatir con todos los argumentos posibles, es saludable y es propositivo que el sentir de los oaxaqueños, los Diputados oaxaqueños y oaxaqueñas se lleve. Otro dato que dejaría en el aire, que no es posible que teniendo la refinería más importante del país sean los que menos beneficios tenga en nuestro Estado, en la repartición de los excedentes petroleros Oaxaca está por debajo de Nuevo León, no creo que Nuevo León necesite más recursos que Oaxaca, con esos datos yo creo que podemos analizar si hicieron bien los Diputados Federales, los Senadores o qué papel jugaron compañeras y compañeros. Yo hasta ahí lo dejaría. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, para el próximo día jueves 19 de diciembre del año en curso a las 10:00 horas, a sesión solemne, en la que se inscribirá en letras de color oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano, Honor



y Lealtad por México”, y al término de la misma, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)